

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA. Rut 077865210-2  
La cantidad de \$ : 242,020 DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS  
Por concepto de : REPARACION ESCUELA HUIFE.  
Fecha de Pago : 21/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	113301	03/10/2013	45,060
FACTURA	113302	03/10/2013	185,570
FACTURA	114606	18/10/2013	11,390

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		242,020
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	242,020	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	242,020	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		242,020
Sumas Iguales		484,040	484,040

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	20,683,541		
Total Comprometido	15,903,225		
Saldo x Comprometer	4,780,316		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 4562